



OFICIO N° 86628
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.111°/372

VALPARAÍSO, 28 de noviembre de 2024

Los Diputados señores RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA, JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN, JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA, BENJAMÍN MORENO BASCUR, AGUSTÍN ROMERO LEIVA, LUIS SÁNCHEZ OSSA y STEPHAN SCHUBERT RUBIO y las Diputadas señoras CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, SOFÍA CID VERSALOVIC y CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las campañas comunicacionales realizadas para dar a conocer a la población el subsidio de electricidad y para incentivar la postulación de parte de quienes cumplen los requisitos para acceder a él.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

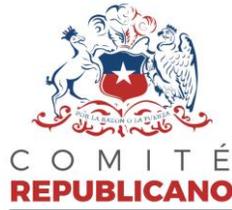
LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE
TARAPACÁ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6C62BC4138CDC454



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ
HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SÉFORA SIDGMAN ZULETA
SEREMI DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ

Mat: Subsidios eléctricos.

Noviembre de 2024

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

1. Que se informen las campañas comunicacionales realizadas para dar a conocer a la población el subsidio de electricidad y para incentivar la postulación de parte de quienes cumplen los requisitos para acceder a él.

DIPUTADO RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ





FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN ARAYA L.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. SOFIA CID V.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.



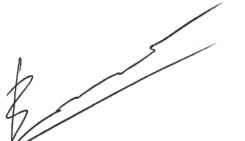
FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRARRAZAVAL R.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ CARLOS MEZA P.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMÍN MORENO B.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTÍN ROMERO L.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. STERHAN SCHUBERT R.

